

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCO DE
FAMILIA DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ

Puerto Boyacá, Dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Investigación de Paternidad
Radicación: 155723184001-2021-00242-00
Demandante: María Alejandra Argote Obrador
Demandado: Juan Manuel Gómez Gómez

Por parte del Laboratorio Asociado al Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay ubicado en la ciudad de Ibagué, informó los costos de los estudios genéticos decretados para la demandante MARIA ALEJANDRA ARGOTE OBRADOR y el demandado JUAN MANUEL GOMEZ GOMEZ, y se les programa cita para la toma de **muestras para el día miércoles quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho requiere a las partes para que comparezcan a la práctica de las pruebas de genética al Laboratorio ubicado en la carrera 5 No. 38-14 Consultorio 408 de Ibagué, en la fecha y hora antes indicada.

Los costos de la prueba deben ser asumidos por la demandante.

Se le advierte al demandado que la renuencia a la práctica de la prueba, hará presumir cierta la paternidad demandada.

Notifíquese esta decisión a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Nelson De Jesús Madrid Velásquez

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico 069 , de fecha 03 de junio de 2022.



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria